

Yo, Julio Alberto Peña Acevedo, venezolano mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-3.602.197432, actuando en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, sociedad cuya acta constitutiva fue registrada con el número 19, tomo 21 Protocolo Primero, Primer Trimestre del año 1977, por ante la Oficina Subalterna del Tercer Circuito de Registro del Municipio Libertador, del Distrito Capital, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el Número **CE-AVDM-ORDINARIA-0002-2016**.

### **ACTA**

En el día de hoy, Diez y siete (17) de marzo de 2016, siendo la oportunidad y lugar señalados en la Convocatoria enviada vía Email, Ref: Avdm-0006-2016 para la Segunda Reunión del Comité Ejecutivo para el Período 2016-2019 (CE-AVDM) a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobación del Acta CE-AVDM-ORDINARIA-0001-2016 DEL 4 FEB 16. **Segundo Punto:** Presentación por parte de cada uno de los Directores, sobre sus respectivas gestiones. **Tercer Punto:** Presentación de balance de las cuentas por parte de la Tesorera. **Cuarto Punto:** Presentación por parte del Secretario General de su gestión y sobre el avance de la creación de la página WEB de la Institución. **Quinto Punto:** Aspectos Varios. Siendo las 03:15 pm., se hicieron presentes en la Avenida Francisco de Miranda con Segunda Transversal de Campo Alegre, Edificio LAINO, piso 3, oficina N° 32, (Referencia: frente al CC LIDO), los miembros, Julio Sánchez-Vegas, C.I. V-3.414.714 Presidente; Julio Peña Acevedo, C.I. V-3.602.432, Secretario General; Los Directores: Marcial José González Castellanos, C.I.V- 3.659.999 y el Director Gustavo Omaña, C.I.V- 6.371.088 y bajo la modalidad de la asistencia por vía audiovisual o

telefónica, la Tesorera Ana Mary Ramírez, C.I.V- 10.286.941. Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula Decima Segunda: “De las Reuniones del Comité Ejecutivo”, según el cual, para las deliberaciones del Comité Ejecutivo el Quórum será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deberán contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea, presidida por Julio Sánchez-Vegas, Presidente. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día Up Supra. A continuación se plantearon los siguientes temas generales:

**Primer Punto:** Aprobación del Acta CE-AVDM-ORDINARIA-0001-2016 DEL 4 FEB 16.

El Secretario General leyó el acta en cuestión.

## **DECISIÓN;**

**APROBADA** el Acta CE-AVDM-ORDINARIA-0001-2016 DEL 4 FEB 16.

**Segundo Punto:** Presentación por parte de cada uno de los Directores, sobre sus respectivas gestiones.

El **Director de Publicaciones y Eventos**, presentó lo siguiente:

*Proyecto de actividades de la Dirección de Publicaciones y Eventos de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo para el año 2016.*

1. *Reactivación de la página web: Reactivar la página web de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo con el fin de colgar en ella todas las novedades del sector y publicar los textos de las conferencias que se dicten en los diferentes eventos promovidos por la AVDM;*

2. *Publicación del libro: “Estudios de Derecho Marítimo. Homenaje a Aurelio Fernández-Concheso;*

3. *Con el objeto de aumentar la presencia de la AVDM a nivel nacional se promueven tres eventos en el interior del país:*

a) *Auspicio de las VII Jornadas de Derecho Aníbal Dominici. Derecho de la Navegación Aérea/Marítima. Homenaje al Dr. Luis Cova Arria. Del 17 al 18 de junio de 2016 en Puerto La Cruz. Estado Anzoátegui.*

b) *Auspicio de las II Jornada de Derecho Marítimo y Fluvial. Tucupita. Estdo Delta Amacuro. 8 y 9 de septiembre de 2016.*

c) *Auspicio de las V Jornadas de Derecho Marítimo. Punto Fijo. Estado Falcón. 14 y 15 de octubre de 2016.*

4. *Coordinar charlas sobre el Derecho Marítimo y su importancia en Venezuela, en las facultades de derecho de las siguientes casas de estudio:*

- *Universidad Central de Venezuela*
- *Universidad Católica Andrés Bello*
- *Universidad Metropolitana*
- *Universidad Monteavila.*

5. *Cena Foro de Navidad. Caracas. 06 de diciembre de 2016.*

*Para 2017 se propone tentativamente:*

a. *La publicación del libro: “Estudios de Derecho Marítimo. Homenaje a Freddy Belisario Capela”.*

b. *Eventos regionales en Puerto Cabello, Puerto Ordaz, Maracaibo y Cumaná (Un evento por trimestre).*

*Para 2018:*

a. *La realización del IX Congreso de Derecho Marítimo.*

*Atentamente*

*Gustavo Adolfo Omaña Parés*

*Director de Publicaciones y Eventos*

Se procedió a debatir sobre la agenda planteada por Omaña.

### **DECISIÓN APROBADA**

El Director de Publicaciones y eventos queda encargado de las siguientes instrucciones:

#### **Con respecto a la Página WEB**

1. Su administración será asumida por el Director de Eventos y Publicaciones y el Secretario General coadyuvará con el mismo, con el fin de mantener al día dicha página.
2. La apertura oficial de la página, debe preverse para el día 15 de abril del año en curso.

#### **Con respecto a los eventos:**

1. Se le dará prioridad a la regionalización de las actividades.
2. Se ejecutarán este año 7 conversatorios en La Guaira, Cumaná, Valencia, Pto. La Cruz, Pto. Fijo, Maracaibo y Margarita;
3. Se celebrarán las VII Jornadas “Anibal Dominici”, durante el mes de junio en la ciudad de Puerto La Cruz, las cuales versarán sobre Derecho Marítimo y en la que participarán varios miembros de nuestra asociación;
4. Se celebrarán las II Jornada de Derecho Marítimo y Fluvial. Tucupita, Estado Delta Amacuro, el 8 y 9 de septiembre de 2016.

#### **Con respecto a las publicaciones:**

1. En el mes de septiembre saldrá de nuevo en circulación la Revista de la Asociación, en el mismo formato en cuanto al diseño, como fue concebida en los años 80, conservando su numeración correlativa, pero en formato digital.
2. En el mes de Septiembre saldrá la edición del Libro-Homenaje al Dr. Aurelio Fernández-Concheso.
3. Se debe negociar con LEGIS, para que la AVDM perciba un porcentaje de las ganancias que genere las ventas de las publicaciones-homenaje; Omaña informará en la próxima reunión, sus diligencias al respecto.

El **Director de Asuntos navieros**, se comprometió a presentar en la 3° reunión del CE, el plan nacional de participación de personas jurídicas como miembros titulares y con una modalidad de pago de membresía que coadyuve a solventar el déficit presupuestario de la Institución.

#### **DECISIÓN; APROBADA**

**Tercer Punto:** Presentación de balance de las cuentas por parte de la Tesorera.

La tesorera informó sobre el saldo en la cuenta de la AVDM, el cual refleja una disponibilidad de 124.406,00 BsF para el 24 FEB 2016.

Hasta la fecha ha sido imposible aperturar una cuenta en dólares de la AVDM.

Una vez más se planteó la urgente necesidad de aperturar un Libro de Cuentas, donde se asienten los deberes, haberes y saldos de la AVDM, como manda la ley, el uso y costumbre.

#### **DECISIÓN APROBADA**

La Tesorera debe presentar para la próxima reunión del CE, lo referente a su gestión para la apertura del libro de cuentas y coordinar con el Tesorero

Suplente, para que se asiente en el mismo, las respectivas entradas y salidas desde el 26 de enero de 2016.

La Tesorera debe seguir buscando opciones para la apertura de la cuenta en dólares.

**Cuarto Punto:** Presentación por parte del Secretario General de su gestión y sobre el avance de la creación de la página WEB de la Institución.

El Lic. Marcos Fuentes presentó el proyecto de lo que será la Página WEB de la AVDM y su comparación con otras páginas de Asociaciones de Derecho Marítimo, luego de deliberar se llegó a lo siguiente.

El Lic. Marcos Fuentes notificó que sus honorarios para la confección de la página WEB, están por el orden de los cincuenta mil BsF y el mantenimiento de la misma por el orden de los veinticinco mil BsF. El mantenimiento del dominio sería por el orden de los noventa dólares anuales.

### **DECISIÓN APROBADA**

1. El modelo de Página WEB es apropiado y cumple con las expectativas planteadas.
2. Su administración será asumida por el Director de Eventos y Publicaciones y el Secretario General coadyuvará con el mismo, con el fin de mantener al día dicha página.
3. El Lic. Marcos Fuentes se comprometió a enviar formalmente el presupuesto en cuestión el cual sería incluido en la agenda de la tercera reunión del CE, para su deliberación y ulterior aprobación.

4. Una vez exista formalmente el dominio WEB, la Secretaría General redactará comunicación al Comité Marítimo Internacional, para que sea incluida en el directorio del mismo.

**Quinto Punto:** Aspectos Varios.

1. Primer Encuentro Internacional de Derecho Marítimo, La Habana, Cuba

El Secretario General informó lo siguiente:

*El Departamento de Asesoría e Internacional de la Facultad de Derecho de la prestigiosa y primogénita Universidad de la Habana, Cuba, cursó a la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, una gentil invitación para participar en el Primer Encuentro Internacional de Derecho Marítimo, evento que se desarrolló entre los días 8, 9 y 10 de marzo de 2016.*

*El variado programa incluyó ponencias sobre las regulaciones jurídicas y actividades operacionales de la actividad marítima en nuestros países y en particular en Cuba.*

*Contó con la presencia de oradores internacionales como el Dr. Christopher Davis, Vice Presidente del Comité Marítimo Internacional(CMI) El Dr. José María Alcántara, miembro fundador del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo (IIDM).*

*La AVDM estuvo representada por Aurelio Fernández-Conchoso, Ex Presidente quien la presidió, José Sabatino Pisolante, Vice Presidente, Julio Peña Acevedo Secretario General e Inés Tovar Rodríguez, representando a La Rama Venezolana del IIDM. Los cuales disertaron sobre los siguientes temas en ese mismo orden: Régimen Jurídico de los Tesoros en el Mar; Los Clubes de Protección e Indemnización; Los servicios portuarios y régimen aduanero especial IN BOND; y el siniestro del “Prestige”.*

*Cabe destacar como un logro de la Delegación venezolana, haber cumplido a cabalidad en un mandato expreso del Presidente del IIDM, en el sentido de “...impulsar y lograr la conformación de la Rama Cubana del IIDM...” en tal sentido se suscribió un documento denominado “ACTA DE LA HABANA”, firmado por todos los representantes miembros del IIDM y por el Vicepresidente del CMI, con la cual se da inicio al proceso burocrático que llevaría a la formalización de dicha Rama.*

## **DECISIÓN APROBADA**

2. Que sea publicada en la página WEB, esta noticia.

Se requiere que los integrantes del CE envíen a la Secretaría, sus respectivos curriculums y fotos vigentes, para la conformación de la página WEB.

## **DECISIÓN APROBADA**

Que el Presidente contacte a cada uno de los integrantes del CE y los exhorte a que envíen sus respectivos curriculums y fotos vigentes.



3. Poca recepción del pago de la membresía.

Hasta esta fecha, solo un tercio de los Miembros Titulares han procedido con el respectivo depósito.

4. Referente a la modalidad de la asistencia por vía audiovisual o telefónica, se pudo constatar en esta reunión, la utilidad de la misma y se espera continuar aumentando el nivel técnico para lograr su optimización.

#### **DECISIÓN APROBADA**

Que el Secretario General continúe la búsqueda de los aspectos técnicos requeridos para su perfeccionamiento y que presente el presupuesto indicado para su futura aprobación.

5. Intervención del Presidente del CE sobre la necesidad de sufragar los costos que genera la logística de las reuniones del CE.

Se sugiere que el Tesorero haga un aporte que no exceda de los veinte mil Bsf.

En las futuras convocatorias del CE, se debe indicar que es obligatorio confirmar la asistencia, con por lo menos, 24 hrs de anticipación para efectos de coordinar la logística requerida.

#### **DECISIÓN; APROBADA**

Agotados todos los temas de la agenda y otros temas debatidos, el Presidente da por concluida la Segunda Reunión del CE-AVDM.

El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión, para la aprobación de la misma en la próxima convocatoria y posterior asiento en el Acta respectiva.

Caracas, 17 de marzo de 2016.

Atentamente:

**JULIO PEÑA ACEVEDO**

El Secretario General

**JULIO SÁNCHEZ-VEGAS**

**Presidente**